



Qr de Validación

ORIGINAL

Cia.: 1	Sección / Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GTIA.ADJUDICAC)	Póliza Nº: 7230	Endoso Nº: 3
Asegurado:	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)	Localidad:	ASUNCION
Domicilio:	PRESIDENTE FRANCO 780 Y AYOLAS	Localidad:	ASUNCION
Tomador:	LLANES BENITEZ, YUDITH JOSEFINA	Localidad:	ASUNCION
Domicilio:	V.A. HAEDO 3359	Localidad:	ASUNCION
Emisión: 07/04/2026	Vigencia Desde las: 31/08/2026	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 30/09/2026
		24:00hs. del	Plazo en días: 31
			Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 24.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), con domicilio en PRESIDENTE FRANCO 780 Y AYOLAS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 24.000.000.- (Guaraníes: Veinticuatro Millones.-)

que resulte obligado a efectuarle:

LLANES BENITEZ, YUDITH JOSEFINA, con domicilio en V.A. HAEDO 3359, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 04/2025 MCN N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA - AD REFERENDUM".- ID N° 460.432.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	0
I.V.A. s/Prima	0
Premio	0
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	0

```
{\rtf1\ansi\deff0{\fonttbl{\f0\fnil Tahoma;}{\f1\fnil\fcharset0 Tahoma;}}
\viewkind4\uc1\pard\lang1033\fs16 Por lo expuesto el
\lang15370\fi Tomador \lang1033\fo debe abonar a \fi\ve9sta
Compa\fi\veda el Premio equivalente a la suma de\fo\par
}
```

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 07 de abril de 2026


EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
 Compañía de Seguros Generales
VERÓNICA GAMARRA
 Cauciones